



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON
CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2024.-**

ASISTENTES:

EL ALCALDE

DON JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ
RODRÍGUEZ

Concejales

DOÑA DAINA DEL ARCO IRIS SGOBINO
GALLICIO

DON FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ
HERRERA

DOÑA MARÍA YESSICA BONILLA
SANTANA

DOÑA VANESA PÉREZ PÉREZ

Secretaria-Interventora Acctal.

DOÑA NIEVES YOLANDA PÉREZ
LORENZO

En la localidad de Garafía siendo las 09:00 horas del día 18 de Julio de 2024, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. DON JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, con asistencia de los Sres. relacionados al margen.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora Acctal. la válida constitución del Pleno, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA. ACUERDO QUE PROCEDA.-

Explicada la urgencia de contar con los suplentes de los miembros de mesa de contratación, se somete la urgencia a votación, siendo esta aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN PERMANENTES. ACUERDO QUE PROCEDA.-

Se da lectura de la propuesta de Alcaldía para la suplencia de los miembros de las mesas de contratación permanentes y que se transcribe literalmente a continuación:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA



Mediante acuerdo del pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de agosto de 2023, se designaron los miembros de las mesas de contratación, tanto cuando el órgano de contratación es el Alcalde, como cuando lo es el Pleno de la Corporación, cuya función es la de asistir al órgano de contratación y que fueron creadas por acuerdo de fecha 04 de agosto de 2022 (BOP de S/C de Tenerife, del día 07 de septiembre de 2023).

Esta designación fue publicada en en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 98, Lunes 14 de agosto de 2023).

No habiéndose nombrado en su momento las suplencias y siendo necesario contar con las mismas, es por lo que propongo al Pleno de la corporación, la adopción del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Designar las **suplencias** de los miembros de las mesas de contratación:

Mesa de contratación (cuando el órgano de Contratación es el Alcalde)

- Presidente: Tercer Teniente de Alcalde, Don Francisco José Hernández Herrera
- Secretaria: Don Michel Rodríguez Rocha (funcionario de carrera)
- Vocal: Persona en quién se encuentren delegadas las funciones de Secretaría e Intervención.
- Vocal: Doña Luisa María Castro Francisco (personal laboral fijo de esta entidad)
- Vocal: Doña Ana Célida Rodríguez Candelario (personal laboral fijo de esta entidad)

Mesa de contratación (cuando el órgano de Contratación es el pleno de la Corporación)

- Presidente: Alcalde o persona en quién se encuentren delegadas las funciones de Alcaldía.
- Secretaria: Don Michel Rodríguez Rocha (funcionario de carrera)
- Vocal: Persona en quién se encuentren delegadas las funciones de Secretaría e Intervención.
- Vocal: Doña Luisa María Castro Francisco (personal laboral fijo de esta entidad)
- Vocal: Doña Ana Célida Rodríguez Candelario (personal laboral fijo de esta entidad)

SEGUNDO. Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

TERCERO. Publicar dicha Resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.



No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

No habiendo intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 5 (CINCO) 4 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Socialista.

Votos en contra: 0 (CERO).

Abstenciones: 0 (CERO).

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Designar las **suplencias** de los miembros de las mesas de contratación:

Mesa de contratación (cuando el órgano de Contratación es el Alcalde)

- Presidente: Tercer Teniente de Alcalde, Don Francisco José Hernández Herrera
- Secretaria: Don Michel Rodríguez Rocha (funcionario de carrera)
- Vocal: Persona en quién se encuentren delegadas las funciones de Secretaría e Intervención.
- Vocal: Doña Luisa María Castro Francisco (personal laboral fijo de esta entidad)
- Vocal: Doña Ana Célida Rodríguez Candelario (personal laboral fijo de esta entidad)

Mesa de contratación (cuando el órgano de Contratación es el pleno de la Corporación)

- Presidente: Alcalde o persona en quién se encuentren delegadas las funciones de Alcaldía.
- Secretaria: Don Michel Rodríguez Rocha (funcionario de carrera)
- Vocal: Persona en quién se encuentren delegadas las funciones de Secretaría e Intervención.
- Vocal: Doña Luisa María Castro Francisco (personal laboral fijo de esta entidad)
- Vocal: Doña Ana Célida Rodríguez Candelario (personal laboral fijo de esta entidad)

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, DON JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ ALCALDE-PRESIDENTE levanta la Sesión siendo las 09:03 horas, de lo cual como Secretaria-Acctal. doy fe.

Documento firmado electrónicamente

